



DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:	COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
OFICIO:	1053/CCPA-OM-2022
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 07 de septiembre de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/517/2022 relativo a la solicitud de información folio 080146122000507, en la que se solicita lo siguiente:

"Listado de líderes de proyecto del Municipio de Chihuahua de los meses enero, junio y diciembre de 2019, junio y diciembre 2020, junio y diciembre 2021 y junio 2022

Otros datos para facilitar su localización:

numero de empleado

nombre con apellidos

fecha de ingreso

horario de trabajo

reloj checador (documentos comprobatorios de su asistencia)

PROYECTOS que desarrollaron

sueldo (desglosado cada concepto)

nivel academico." (sic)

Me permito enviar la información relativa a las atribuciones de esta Oficialía Mayor, mediante el oficio número 1725/SRL/OM-2022 signado por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos Oficialía Mayor.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCP/R/ALDL

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

07 SEP. 2022
12:20
SE RECIBE
PARA REVISIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
NO. DE OFICIO: 1725/SRL/OM-2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a su oficio No 1011/CCPA-OM-2022 de fecha 19 de agosto de 2022 del presente año, en el cual remite al oficio CTGA/DAI/517/2022 (folio 080146122000507) signado por la Coordinación de Transparencia, Gobierno Abierto y Archivo, donde solicita:

"Listado de líderes de proyecto del Municipio de Chihuahua de los meses enero, junio y diciembre de 2019, junio y diciembre 2020, junio y diciembre 2021 y junio 2022.

Número de empleado
Nombre con apellidos
Fecha de ingreso
Horarios de trabajo
Reloj checador (documentos comprobatorios de su asistencia)
Proyectos que desarrollan
Sueldo (desglosando cada concepto)
Nivel académico." (sic)

De lo anterior me permito dar respuesta a las atribuciones y funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor:

En relación a *nombre con apellidos, fecha de ingreso, sueldo (desglosando cada concepto) y nivel académico*, se adjunta archivo electrónico, el cual contiene la información del total de colaboradores contratados bajo el puesto de líderes de proyecto en los periodos solicitados. En lo relativo a la información solicitada consistente en *número de empleado*, me permito informarle que la información contiene datos personales y datos personales sensibles de los funcionarios que refiere, y en cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 5, 6 fracción IV, 11 fracciones VIII y IX y 92 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, este Municipio como sujeto obligado, está imposibilitado para proporcionarle la información que solicita, debido a que el acceso a los datos de los colaboradores del Municipio de Chihuahua, queda limitado estrictamente a los

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



finés específicos para los que fueron otorgados, el cual sólo podrá efectuarse si el titular ha dado su consentimiento de forma expresa.

Por otra parte, en relación a los *horarios de todos los trabajadores al servicio del Municipio de las dependencias centralizadas*, se hace de conocimiento que a partir de la administración del actual Presidente Municipal, se estableció una jornada de 7 horas y media diariamente, con la finalidad de dar un servicio más eficiente a la ciudadanía, lo anterior queda establecido en los siguientes horarios de 8:00 am a 3:30 pm o de 8:30 a 4:00 pm; estos según sea el caso, dependerá de la naturaleza de las funciones de cada dependencia.

Respecto a la información solicitada consistente en *reloj checador (documentos comprobatorios de su asistencia)*, se adjuntan en forma electrónica las versiones públicas de los documentos correspondientes a los meses de enero, junio y diciembre de 2019, así como junio de 2022, sobre los cuales se registra la asistencia de los colaboradores líderes de proyecto.

Por otra parte, me permito comunicarle que, complementando el registro de asistencia de líderes de proyecto correspondientes a los meses de enero, junio y diciembre de 2019, así como junio de 2022, se cuenta con bitácoras de asistencia, las cuales, en virtud de generarse en formato físico, conlleva un cúmulo importante de documentación para escaneo y digitalización derivado del volumen de registros existentes de dicho periodo.

De lo anterior, atendiendo las circunstancias especiales del caso en particular y toda vez que la digitalización de la información solicitada sobrepasa las capacidades humanas y técnicas de esta Subdirección, dichos documentos se ponen a disposición para su consulta directa en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor ubicada en la Calle Victoria esquina con Avenida Independencia, Edificio del Real, quinto piso, colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, previa identificación. Para conocer el procedimiento y requisitos para la consulta directa de la información, usted podrá llamar al siguiente número telefónico 614 200 48 00 extensión 6339, con la Lic. Isabel Sarahi Reyes Balbuena.

En relación a los periodos solicitados de los años 2020 y 2021, como es de conocimiento general a finales del año 2019, se presentó un brote de una enfermedad conocida como Coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China), este virus se propagó en la población, convirtiéndose en una epidemia que cruzó rápidamente las fronteras. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



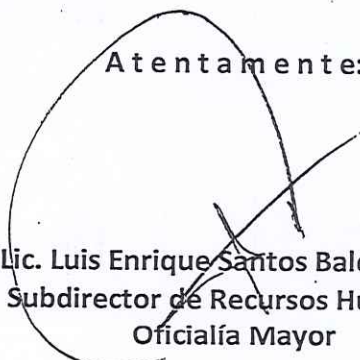
Desde el inicio del brote del virus SARS-CoV2, COVID-19 en el territorio nacional, el Gobierno Federal en coordinación con los Gobiernos de las entidades Federativas, implementó una serie de acciones dirigidas a controlar y combatir la existencia y transmisión del virus, incluidas las contenidas en el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoció a dicha enfermedad como grave de atención prioritaria, publicado el 23 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Decreto expedido por el Presidente de la República por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19, publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de las acciones implementadas por el Gobierno Municipal para mitigar la propagación de virus y prevenir nuevos brotes en la entidad, no se cuenta con registros de asistencia, debido a las medidas de salud aplicadas por la pandemia para salvaguardar la integridad de los colaboradores municipales y sus familias, en las cuales nos vimos forzados a operar bajo la modalidad home office, la inasistencia de personal con comorbilidad, así como grupos vulnerables, embarazadas, el no uso de checadores por contacto, etc, períodos en los cuales era responsabilidad de los directivos el mantener la funcionalidad y operación de cada dependencia, con las medidas y logística aplicables, respetando las medidas de seguridad en la medida de lo posible y cumpliendo al mismo tiempo con la operación de cada dependencia, para con la ciudadanía.

Por último, esta Subdirección de Recursos Humanos no cuenta con información respecto de los proyectos que desarrolla cada líder de proyecto, debido a que las actividades a desarrollar son propias de cada dependencia y asignadas según el desarrollo de las mismas por los directivos que comprenden la estructura municipal.

Sin otro particular de momento.

Atentamente:


Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
Subdirector de Recursos Humanos
Oficialía Mayor

CUR /RL/RHOM

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor